



# Plan de Contingencia ante Terremotos

Distrito de San Juan de Miraflores

Proyecto: Preparación para la  
Respuesta a Terremotos en  
San Juan de Miraflores

2011



# PLAN DE CONTINGENCIA ANTE TERREMOTOS DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES PROVINCIA Y REGIÓN LIMA (Versión resumida)

Proyecto:  
**PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA A TERREMOTOS EN SAN JUAN DE MIRAFLORES  
FASE II - 2011**

Asesoría Técnica:  
**Centro de Estudios y Prevención de Desastres - PREDES**

Financiado por:  
**Oxfam International**

El Documento original fue elaborado por:  
**Comité Distrital de Defensa Civil del  
Distrito de San Juan de Miraflores  
Presidente: Adolfo Ocampo Vargas - Alcalde**

Está permitida la reproducción parcial o total del contenido de este documento siempre que sea sin fines comerciales y citando al autor y editor.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional Nº 2011-11976  
Esta es una publicación del Fondo Editorial de PREDES.

© **Centro de Estudios y Prevención de Desastres – PREDES – Agosto 2011**  
Martín de Porres 161 – San Isidro – Lima – Perú  
Teléfonos: 051 1 2210251; 051 1 4423410  
E mail: [postmast@predes.org.pe](mailto:postmast@predes.org.pe)  
Web: <http://www.predes.org.pe>

# Plan de Contingencia ante Terremotos

## Distrito de San Juan de Miraflores

Lima, 2011



# INDICE

## I INTRODUCCIÓN

- 1.1 Presentación
- 1.2 Objetivo del Plan
- 1.3 Articulación con otros Planes

## II MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DEL COMITE DEFENSA CIVIL

- 2.1 Marco Legal
- 2.2 Marco Conceptual
- 2.3 El Comité Distrital de Defensa Civil y su estructura

## III DIAGNOSTICO DE RIESGOS DISTRITAL

- 3.1 Situación Actual
- 3.2 Análisis de Peligros
- 3.3 Análisis de Vulnerabilidades
- 3.4 Escenario de Riesgos

## IV CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

- 4.1 Tareas de Preparación
- 4.2 Tareas de Respuesta y Rehabilitación:
  - Comisión de Ley y Orden
  - Comisión de Salud
  - Comisión de Operaciones, AH, SG
  - Comisión de Logística
  - Comisión de Comunicaciones
  - Comisión de Planificación

## V CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIONES

- 5.1 Protocolos de Coordinación
- 5.2 Centro de Operaciones de Emergencia
- 5.3 Puesto de Mando Unificado
- 5.4 Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres-GIRED
- 5.5 Comunicaciones

## GLOSARIO DE TÉRMINOS UTILIZADOS EN GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES

# INTRODUCCIÓN



## 1 Presentación

El Plan de Contingencia Ante Terremoto del Distrito de San Juan de Miraflores, ha sido elaborado en el marco del Proyecto: Preparación para la Respuesta ante Terremoto en San Juan de Miraflores, ejecutado por PREDES y financiado por Oxfam; en cumplimiento al convenio aprobado en Acuerdo de Concejo N° 00058-2010-MDSJM con la Municipalidad de San Juan de Miraflores.

El presente documento, es una versión resumida del Plan de Contingencia ante Terremoto - San Juan de Miraflores, la misma que fue elaborada en permanente coordinación con la Oficina de Defensa Civil de dicha Municipalidad con la participación colectiva de autoridades, representantes de entidades públicas, privadas y organizaciones sociales de base, bajo los lineamientos del Instituto Nacional de Defensa Civil, contando con el permanente apoyo y asesoría técnica de PREDES (Centro de Estudios y Prevención de Desastres).

Este plan se publica con el fin de dar a conocer a los sectores, zonas y vecindarios del Distrito de San Juan de Miraflores; el proceso de preparación para hacer frente a una emergencia sísmica y poner a disposición de los distintos actores, este instrumento de gestión para facilitar el proceso de implementación concertada, donde cada uno pueda cumplir con el rol que le corresponde dentro de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

## 2 Objetivo

El Plan de Contingencia ante Terremoto, tiene como objetivo, orientar las tareas de preparación y respuesta necesarias para afrontar un terremoto de gran magnitud, a fin de que las instituciones y organizaciones del nivel Distrital estén fortalecidas y puedan responder adecuadamente ante situaciones de emergencia y desastres, que permitan la preservación de la vida de las personas más allá de su mera supervivencia y evitar el sufrimiento humano.

## 3 Articulación

Para generar un proceso adecuado a la gestión del riesgo de desastre, a nivel distrital, el presente instrumento de gestión, se debe articular con el Plan Estratégico de Desarrollo Concertado del distrito, con el Plan de Gestión de Riesgos del Distrito, con los Planes de Contingencia de cada entidad pública, privada, y con los Planes de Contingencia de los Asentamientos Humanos de Nueva Rinconada y otros Asentamientos Humanos del distrito.

A nivel provincial, se articula con el Plan de Operaciones de Emergencia de Lima Metropolitana. Las tareas de respuesta del POE Provincial - Lima, se establecen en el nivel distrital, con la diferencia que por sus características de los actores del POEP Metropolitano se organizan en Áreas Funcionales y en el Plan de Contingencia Distrital los actores se articulan en comisiones de trabajo establecidas en el marco legal vigente.



## MARCO CONCEPTUAL, MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA DEL COMITE DISTRICTAL DE DEFENSA CIVIL



### 1 Marco Conceptual

El Plan de Contingencia ante Terremoto es un instrumento de gestión que promueve la participación de las entidades públicas, privadas, y organizaciones sociales organizadas en un comité de Defensa Civil a fin que, desarrollen tareas de preparación y de suscitarse un terremoto de gran magnitud puedan dar una respuesta efectiva y concertada, utilizando para ello todos los medios disponibles en el distrito y/o aquellos que reciban de los niveles superiores.

### 2 Marco Legal

La base legal que soporta el Plan de Contingencia ante Terremotos de San Juan de Miraflores es la siguiente:

- Normas Generales
  - Constitución Política del Perú, Artículo 163.
  - Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Artículo 61°.- Ley N° 27972 - Ley Orgánica de los Municipalidades, Artículo 20°.- Ley N° 28223 - Ley sobre los Desplazamientos Internos.
- Normas Especificas vigentes a la fecha:
  - LEY N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD
  - Decreto Supremo N° 048-2011-PCM – Reglamento de la Ley N° 29664
  - LEY N° 29664 – Disposiciones Complementarias Finales, Sexta.- Planes de Prevención y Atención de Desastres: El Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres, así como los demás planes derivados.

### 3 El Comité Distrital de Defensa Civil

El Comité Distrital de Defensa Civil, es el conjunto de personas representativas del distrito, provincia y región que desarrollan o ejecutan acciones de Defensa Civil, orientando sus actividades a proteger la integridad física de la población el patrimonio y el ambiente.

#### 4 Estructura del Comité Distrital de Defensa Civil

El Comité distrital de Defensa Civil es presidido por la máxima autoridad política del distrito, siendo el Alcalde Distrital el responsable directo de los procesos de preparación y de respuesta ante una emergencia o desastre por un terremoto de gran magnitud, así mismo, la ley establece que al Comité de Defensa Civil lo integran los organismos públicos con responsabilidad directa en el distrito, organizaciones privadas y organizaciones sociales de base.

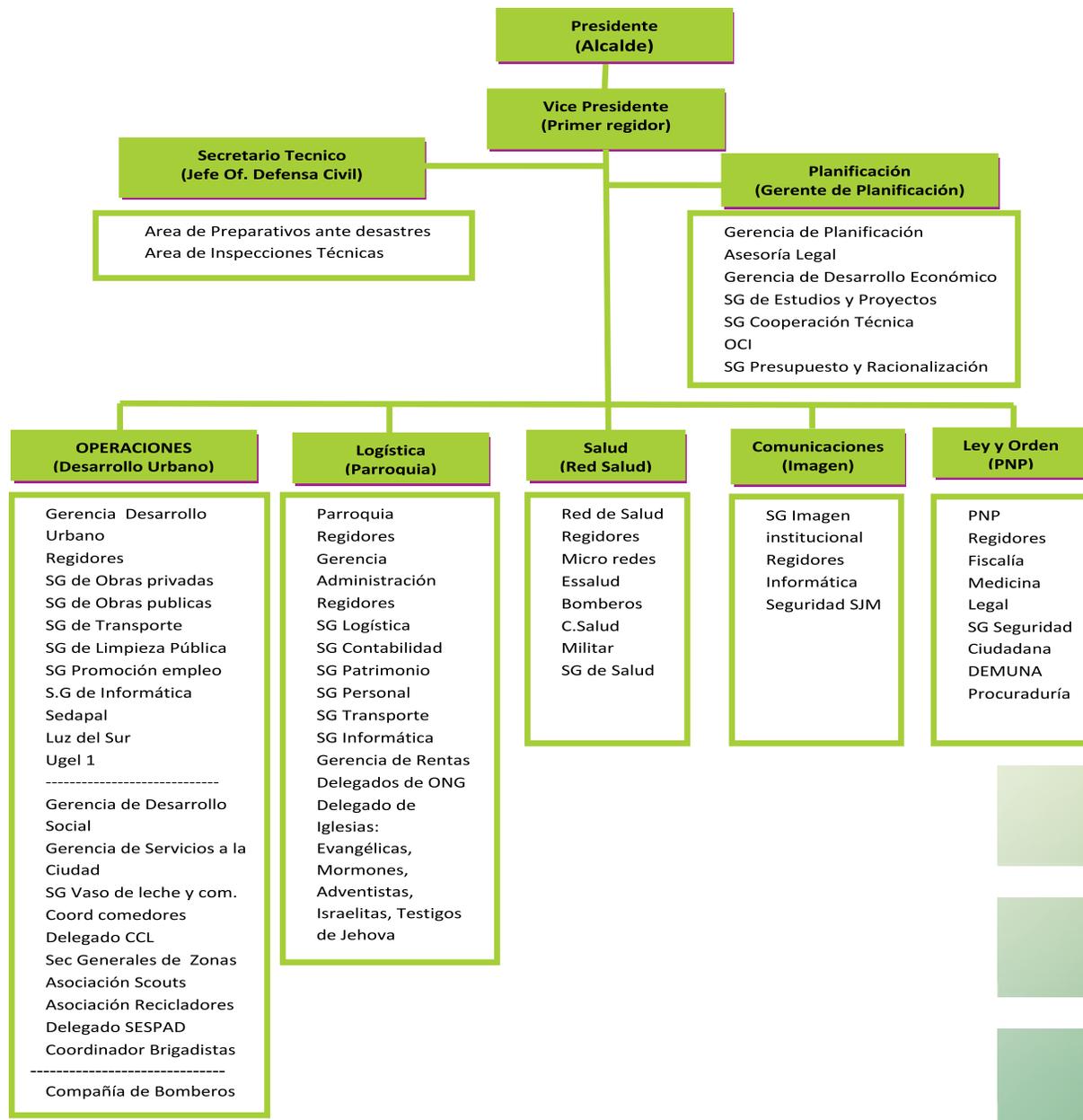
Los organismos públicos y privados que integran el Comité Distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores tienen su punto de articulación en 6 comisiones de trabajo: Ley y Orden, Salud, Operaciones, Logística, Comunicaciones y Planificación.

Esta estructura distrital organizada en enero del 2011 en base al Plan de Contingencia ante terremoto promoverá en el proceso de Preparación ante un terremoto la organización, capacitación y equipamiento de 6 Comités zonales y vecinales de Defensa Civil del distrito.



**NOTA:** Durante el proceso de elaboración y aprobación del presente Plan de Contingencia, se aprobó la Ley del SINAGERD ley del 29664, del 19 de febrero 2011 y su Reglamento el DS N° 048-2011 PCM el 25 de mayo del 2011, esta ley se encuentra en proceso de implementación a nivel nacional. El Comité Distrital y el Plan de Contingencia de San Juan de Miraflores, debe integrarse en el futuro al proceso de implementación durante el año 2011.

# Estructura del Comité Distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores



## SITUACIÓN DE RIESGOS DEL DISTRITO SAN JUAN DE MIRAFLORES



### 1 Situación Actual del Distrito

**E**l distrito de San Juan de Miraflores se creó el 12 de Enero de 1965 por Ley N° 15382 en base a los Centros Poblados de Ciudad de Dios, Pamplona Alta, Pamplona Baja y la Urbanización San Juan, teniéndose por Capital del Distrito a Ciudad de Dios.

San Juan de Miraflores, se encuentra ubicado en el Área Sur de Lima Metropolitana a la altura del Km 15 de la Panamericana Sur, a 141 m.s.n.m. y abarca una superficie de 23.98 Km<sup>2</sup>.

Actualmente se encuentra organizada en 6 sectores: Zona 1 - Pamplona Alta, Zona II - Ciudad de Dios, Zona III - Urbano cercado, Zona IV - María Auxiliadora, Zona V - Pampas de San Juan y Zona VI - Panamericana Sur.

#### Límites

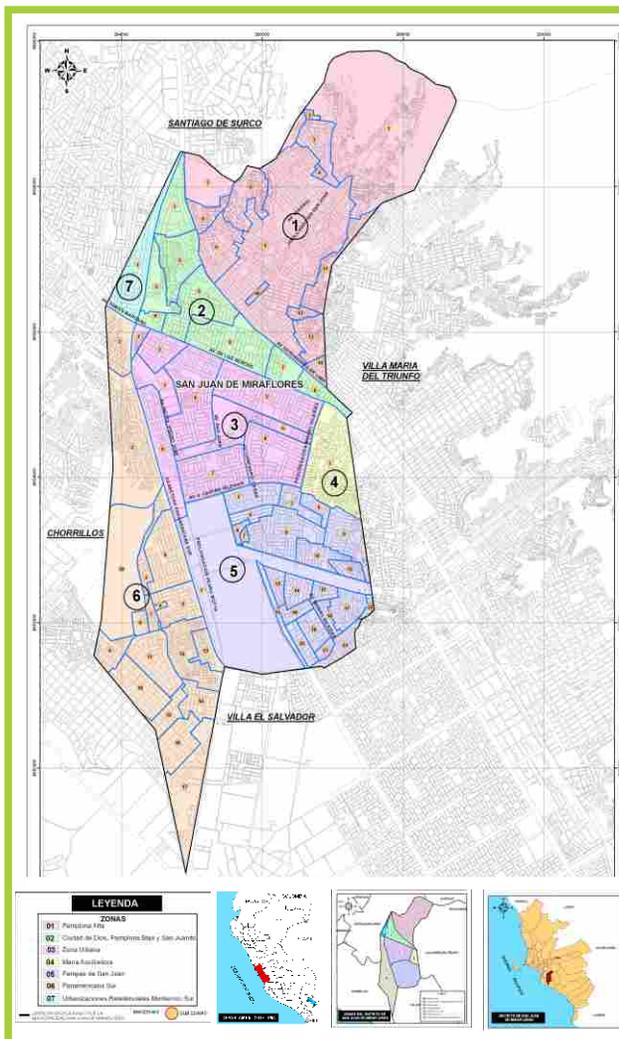
**Norte:** Con el Distrito de La Molina.

**Sur:** Con el Distrito de Villa El Salvador, **Este:** Con el Distrito de Santiago de Surco y el Distrito de Chorrillos.

**Oeste:** Con el Distrito de Villa María de Triunfo.

San Juan de Miraflores, presenta un patrón de ocupación informal, de áreas de fuerte pendiente, debido a la presencia de cadenas de cerros como parte de las estribaciones andinas. Es así, que actualmente existen más de 140 Asentamientos Humanos en este distrito, los cuales nacieron como ocupaciones informales, pero que actualmente están en proceso de formalización (COFOPRI) y obtención de servicios básicos (programa Agua para Todos de SEDAPAL).

# Mapa de Sectores de San Juan de Miraflores



## ZONA 1: PAMPLONA ALTA

Al norte del distrito, constituida mayormente, por barriadas o asentamientos humanos formados desde mediados de la década de 1960.

## ZONA 2: CIUDAD DE DIOS/ PAMPLONA BAJA /SAN JUANITO

Pamplona Baja, constituida por las urbanizaciones populares Ciudad de Dios, Pamplona Baja y San Juanito se formó entre fines de la década 1950.

## ZONA 3: ZONA URBANA CERCADO

Comprende la urbanización San Juan en sus diferentes etapas (A, B, C, D y E) que fue planificada desde un inicio (1965), contando con el servicio de agua potable y saneamiento.

## ZONA 4: MARIA AUXILIADORA

La zona cuenta con 17 pueblos (14 asentamientos humanos, 1 asociación de vivienda y 2 A.H en proceso de reconocimiento) y agrupa a un 7% de la población.

## ZONA 5: PAMPAS DE SAN JUAN

Pampas de San Juan se constituyó a mediados de la década de 1980 combinando programas municipales de vivienda y formación de asentamientos humanos por invasión.

## ZONA 6: PANAMERICANA SUR

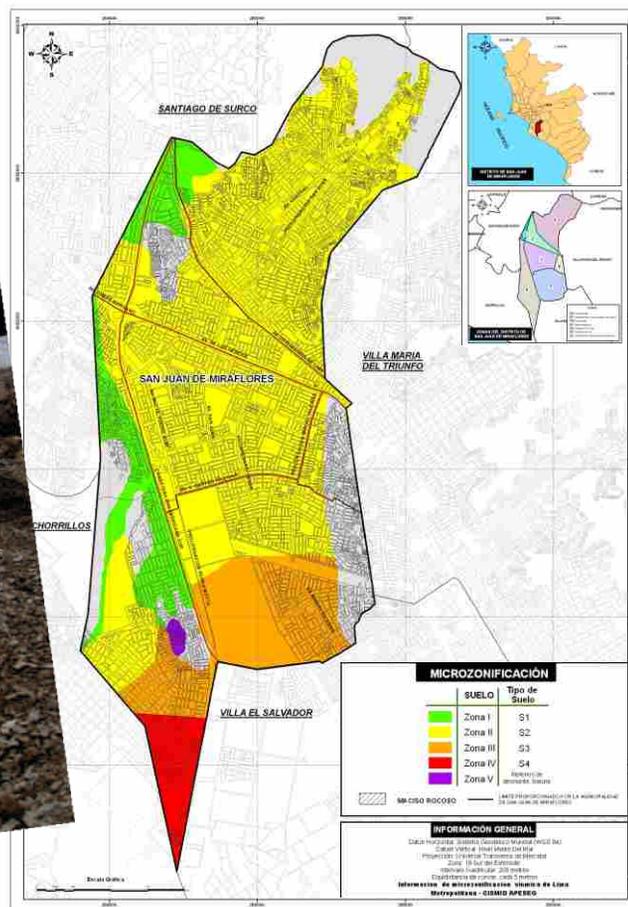
La zona está ubicada en la margen izquierda de la carretera Panamericana Sur y combina cooperativas de vivienda e invasiones de terrenos.

## Índice Poblacional por Sectores en el Distrito de San Juan de Miraflores

Zonas			Población 2007	%
Zona 1	Pamplona Alta	SJM 01	89,972	24,8
Zona 2	Ciudad de Dios, Pamplona baja, San Juanito	SJM 02	33,146	9,1
Zona 3	Zona Urbana, Urbanización san Juan	SJM 03	99,473	27,4
Zona 4	María Auxiliadora	SJM 04	23,681	6,5
Zona 5	Pampas de San Juan	SJM 05	53,689	14,9
Zona 6	Panamericana Sur	SJM 06	47,325	13,0
Zona 7	Urbanizaciones Monterrico Sur	SJM 07	15,158	4,2
<b>Total</b>			<b>362,644</b>	<b>100,0</b>

## 2 Análisis del Peligro Sísmico

De acuerdo a la microzonificación sísmica del Distrito de San Juan de Miraflores, y las características mecánicas y dinámicas de los suelos de este distrito, llegamos a la conclusión de que la zona sur de este distrito es la que tiene suelos peligrosos y muy peligrosos en caso de sismos; lo cual es muy importante tomarlo en cuenta para una adecuada respuesta.

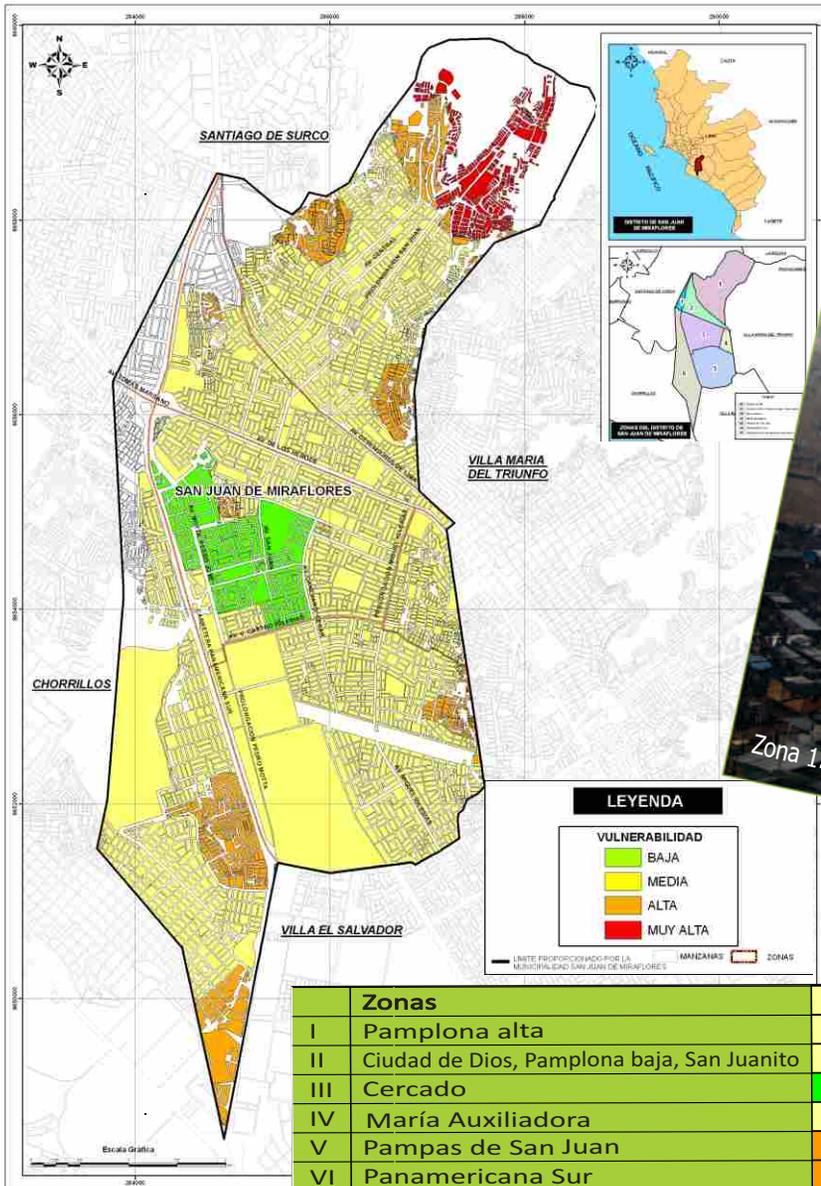


### ZONIFICACIÓN DE SAN JUAN DE MIRAFLORES

I	Pamplona alta		Peligro medio
II	Ciudad de Dios, Pamplona baja, San Juanito		Peligro medio
III	Cercado		Peligro medio
IV	Maria Auxiliadora		Peligro medio
V	Pampas de San Juan		Peligro alto y muy alto
VI	Panamericana Sur		Peligro alto y muy alto, zona de rellenos

### 3 Análisis de la Vulnerabilidad

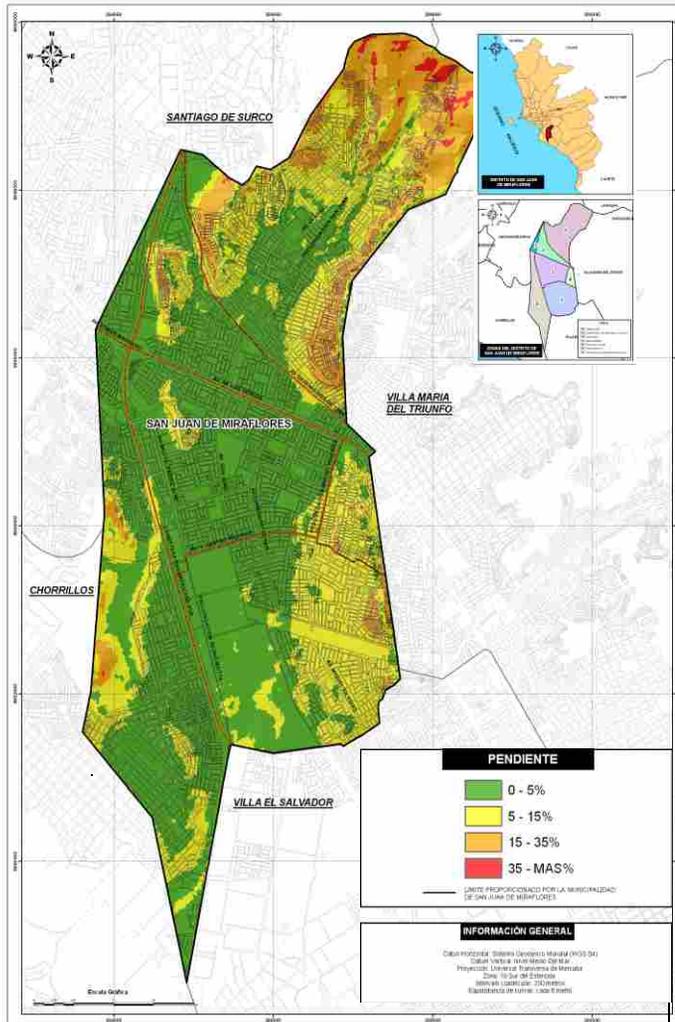
Según el estudio "Sistemas de Agua y Saneamiento en Emergencias: Identificación, Priorización y Propuestas de Abordaje de Áreas Críticas en Lima Metropolitana" realizado por PREDES, determina que las zonas más vulnerables del distrito, se encuentran localizadas en, la zona norte de Pamplona Alta, la zona este de la zona 5 y la parte sur de la zona 6.



Fuente: Línea de base y diagnóstico para el componente de agua y saneamiento de OXFAM, Diciembre 2010.

# Peligro por el Nivel de Pendiente

Los asentamientos humanos en proceso de consolidación del distrito, ubicados en Pamplona Alta, presentan afectación por deslizamiento de material suelto en las laderas. El nivel de riesgo esta caracterizado por la alta vulnerabilidad física de las pircas inestables e inseguras y al proceso constructivo inadecuado. Estas construcciones, se pueden desprender afectando a las viviendas en la parte baja. Adicionalmente, presentan terraplenes artesanales, no compactados para recibir la cimentación de viviendas consolidadas adecuadamente, en pendientes inestables mayores a 35° en las partes altas de los asentamientos humanos.



La zona norte de Pamplona Alta (Rinconada, Nueva Rinconada, Inmaculada, Los Angeles, Villa San Luis, Sector 2, Los Laureles y San Francisco de la Cruz), su accesibilidad es limitada a dos vías principales.

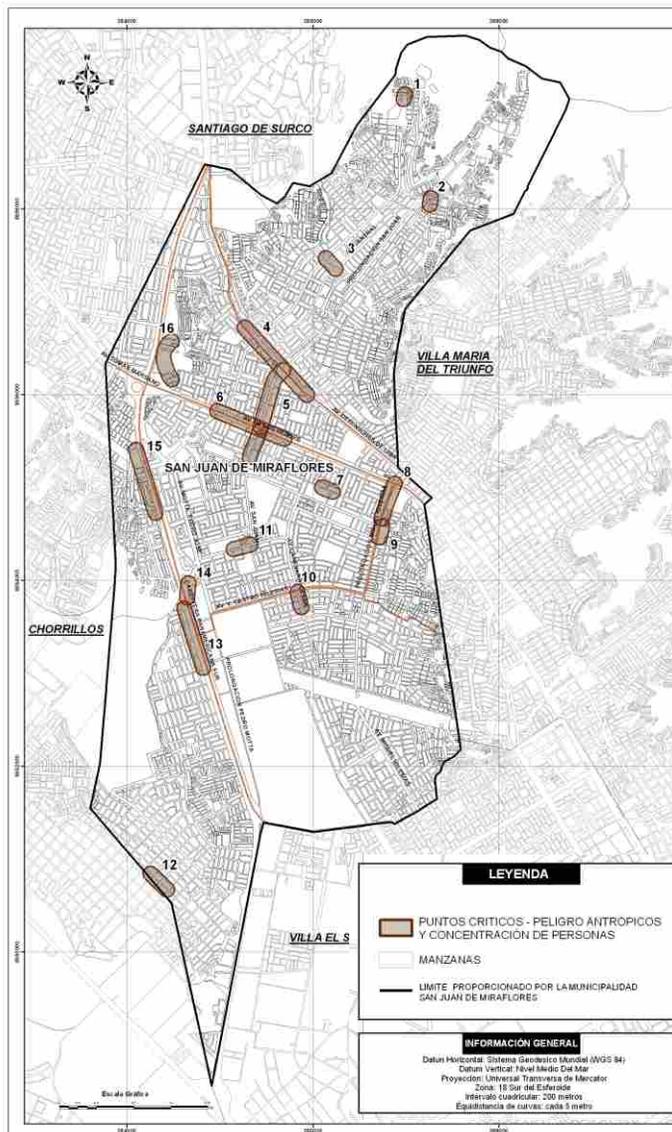
La zona con más pendiente es el límite distrital con Villa María del Triunfo (zona 4 María Auxiliadora) y zona 5 (AAHH El Pacífico, Los Pinos, Manuel Scorza y otros)

En estas zonas de alta pendiente el acceso vehicular es mínimo y las vías colectores estarían en peligro por posibles deslizamientos de tierra y rocas. No permite la habilitación de una red de comunicación para vehículos motorizados y donde la dotación de servicios básicos conectados a la red metropolitana tiene un alto costo de habilitación.

En la zona Oeste se encuentran pendientes muy altas en el límite con Chorrillos, la cual es su mayoría no está urbanizada pues forma parte del Cementerio Santa Rosa, perteneciente a la Policía Nacional del Perú.

Fuente: Línea de base y diagnóstico para el componente de agua y saneamiento de OXFAM, Diciembre 2010.

# Puntos Críticos en las Vías de Comunicación en un Terremoto en el Distrito San Juan de Miraflores



En el distrito hay puntos críticos de riesgo de acuerdo a los principales usos e infraestructuras urbanas y sus posibles efectos en la dinámica urbana en caso de emergencias en estos **puntos críticos** de riesgo se concentran las **actividades comerciales** formales e informales (en caso de un escenario sísmico en horario diurno), pues sobre todo en la **Av. Los Héroes (6), Av San Juan (5), Defensores de Lima (4), Valle Sharon (10)**, etc, que ocupan parte de las vías públicas.

Adicionalmente se ha identificado puntos de **gran congestión vehicular**, tanto de taxis, combis como de mototaxis, debido a la concentración de personas y actividades económicas: **Av. Miguel Iglesias, María Auxiliadora (8 y 9), Alipio Ponce (14), terminales terrestres (15), centro comercial y puente Atocongo (16), mercados Familias Unidas (7) y Ollantay (3).**

El problema se presenta en la atención a las **zonas altas**, debido a que se accede a ellas a través de verdaderos **desfiladeros con suelo inestable** y es probable que ante un sismo de gran magnitud colapsen o, en su defecto, sea arriesgado circular por ellas.

## 4

## Escenario de Riesgo en el Distrito

De suscitarse un terremoto de magnitud 8.0<sup>o</sup> en la escala de Richter, a 25 kms de profundidad en las costas de Lima, el escenario de desastre que se tendría en toda la capital, estaría relacionada con la pérdida de vidas humanas, afectación en la salud de la población, afectación y daño a las viviendas, la infraestructura y el equipamiento urbano.

### POBLACIÓN CON RIESGOS A SER AFECTADA EN SU SALUD

SECTOR URBANO	POBLACION	NUMERO DE	NUMERO DE	POBLACION NO
	TOTAL	FALLECIDOS	HERIDOS	AFECTADOS
PAMPLONA ALTA	89950	1169	17091	71690
CIUDAD DE DIOS, PAMPLONA BAJA, SAN JUANITO	33159	133	1326	31700
ZONA URBANA CERCADO	99461	398	3978	95085
MARIA AUXILIADORA	23681	308	4499	18874
PAMPAS DE SAN JUAN	53888	701	10239	42949
PANAMERICANA SUR	47326	615	8992	37719
LIMITROFES CON SURCO	15157	61	606	14490
<b>TOTAL</b>	<b>362,622</b>	<b>3,385</b>	<b>46,731</b>	<b>312,507</b>

La pérdida de vidas humanas representa una merma en los ingresos de la población, sea porque afecta a los miembros que contribuyen al ingreso familiar mensual y por los gastos de sepelio.

El terremoto afectaría los activos de la población en torno a sus viviendas, debiendo incurrir en nuevos gastos para tener que volver a levantarlas.

### VIVIENDAS CON RIESGO DE SER AFECTADAS

SECTOR URBANO	TOTAL DE VIVIENDAS	VIVIENDAS DESTRUIDAS	VIVIENDAS INHABITABLES	VIVIENDAS NO AFECTADAS
PAMPLONA ALTA	16809	5043	8404	3362
CIUDAD DE DIOS, PAMPLONA BAJA, SAN JUANITO	33159	133	1326	31700
ZONA URBANA CERCADO	99461	398	3978	95085
MARIA AUXILIADORA	23681	308	4499	18874
PAMPAS DE SAN JUAN	53888	701	10239	42949
PANAMERICANA SUR	47326	615	8992	37719
LIMITROFES CON SURCO	15157	61	606	14490
<b>TOTAL DISTRITO</b>	<b>289,481</b>	<b>7,259</b>	<b>38,044</b>	<b>244,179</b>

Fuente: Diseño de escenario sobre el impacto de un sismo de gran magnitud en Lima metropolitana y Callao, Peru, abril 2009, INDECI, PREDES, COSUDE.

# CONCEPTO GENERAL DE LAS OPERACIONES

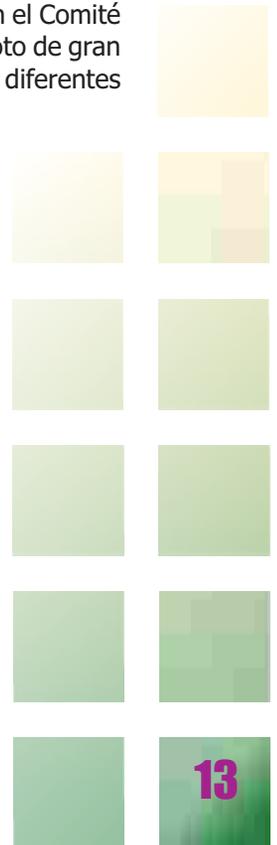
El Plan de Contingencia ante terremoto en San Juan de Miraflores es un Plan de corto plazo, en él se describen las diversas tareas que los involucrados deben de realizar para que el Comité Distrital de Defensa Civil, tenga éxito en su misión, la planificación establecida se plantea en dos procesos:

- Preparación
- Respuesta

## 1 Tareas de Preparación

Considerando el escenario de riesgo del distrito, las instituciones públicas y privadas, organizadas en el Comité Distrital de Defensa Civil, son las encargadas de cumplir con las tareas de respuesta ante un terremoto de gran magnitud. Para lo cual el proceso de preparación involucra mejorar la capacidad de respuesta de los diferentes actores de nivel distrital y local.

Para una preparación efectiva, se debe cumplir los siguientes procesos:



# Tareas de Preparación

Actividades a Desarrollar		
<b>1</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	
1.1	Actualización y seguimiento a integrantes de las Comisiones del Comité Distrital de Defensa Civil	ODC
1.2	Seguimiento a 7 Comités Vecinales de Defensa Civil de Nueva Rinconada Zona C organizadas en el 2010 por Oxfam - Predes	ODC, Comisión de Operaciones
1.3	Seguimiento a integrantes del GIRED mediante reuniones mensuales	ODC y Comisión de Operaciones
1.4	Organización de Comités Zonales de Defensa Civil	ODC, Presidente de Comisiones
1.5	Organización de 5 Comités Vecinales en AAHH de cada zona para un total de 30 Comités vecinales de Defensa Civil en el 2011, incrementándose en el 2012	ODC y Pres. de la Comisión y GIRED
1.6	Convocatoria e integración de Alumnos de 10 I.E. de 4to y 5to de media al SESPAD y a las Comisiones del Comité Distrital de Defensa Civil	UGEL
1.7	Organización de Comisiones de Gestión de Riesgos y birgadas escolares en 20 instituciones Educativas del distrito en el 2011 incrementándose en el 2012	UGEL
1.7	Organización de Comites y birgadas de Defensa Civil de empresas privadas	ODC, ITDC, Fiscalización
<b>2</b>	<b>PLANEAMIENTO</b>	
2.1	Promover la formulación , aprobación e implementación de Planes de Contingencia interno y externo ante terremoto de edificaciones públicas del distrito.	ODC - ITDC
2.2	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en 20 instituciones educativas.	ODC - UGEL
2.3	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en 6 zonas de y 30 AAHH del Distrito	ODC, Operaciones, GIRED y Brigadistas del MINSA
2.3	Promover la formulación, aprobación e implementación de Planes de Contingencia en locales públicos y privados	ODC, ITDC
<b>3</b>	<b>CAPACITACIÓN</b>	
3.1	Elaboración de plan de capacitación en gestión de riesgos del distrito estableciendo cursos para explicar funciones a los comités de defensa civil organizados en organizaciones publicas y privadas	ODC - Comisiones
3.2	Visitas guiadas a los AAHH organizados, capacitados y equipados de Nueva Rinconada con participación de CDDC, Gired, otros comités vecinales	ODC - GIRED
3.3	Ejecución de cursos de 2 horas para explicar funciones de CDC en: 10 organismos públicos, 20 Instituciones Educativas, 6 Zonas, 30 AAHH, Integrantes del SESPAD distrital de 10 I.E Secundarios.	ODC, Operaciones, GIRED y UGEL

# Tareas de Preparación

Actividades a Desarrollar		Responsable
3.4	Ejecución de cursos de herramientas básicas dirigido a: 1 curso ESFERA, EDAN, MISE para Comités Zonales y vecinales de Defensa Civil. 3 Cursos integrales a los alumnos integrantes del SESPAD	ODC - Comisiones
3.5	Prácticas de Aplicación de Herramientas Técnicas para manejo de emergencias para comisiones del Comité Distrital, Zonales y Vecinales de Defensa Civil: - Práctica de llenado de guías de verificación y formatos EDAN, para comisión de OPERACIONES - Práctica para Cálculo de Necesidades para Comisiones de Logística y Operaciones - Práctica de llenado de formularios y uso de software SUMA para Comisión de LOGISTICA - Práctica de uso del SINPAD para Comisiones de Operaciones, Logística y Comunicaciones - Práctica para instalación de carpas y albergues para Comisión de Operaciones - Práctica de llenado de fichas técnicas para Comisión de Planificación - Práctica de Primeros Auxilios para Comisión de Salud - Práctica de Planes de Evacuación para Asentamientos Humanos del Distrito	ODC - Comisiones del Comité de Defensa Civil y GIRED
3.6	Curso de reforzamiento a personal que integra el Grupo de Intervención Rápida en Emergencias y Desastres en San Juan de Miraflores.	ODC, Proyecto Oxfam - Predes
<b>4 EQUIPAMIENTO</b>		
4.1	Entrega de 36 kits de básico a 6 Comités Vecinales de Defensa Civil Desastres en San Juan de Miraflores.	ODC, Proyecto Oxfam - Predes
4.2	Entrega de 30 camillas a comités vecinales de defensa civil.	ODC, Proyecto Oxfam - Predes
4.3	Entrega de 7 chalecos para 6 comités zonales y 30 comités vecinales de defensa civil.	ODC, Proyecto Oxfam - Predes
4.4	Entrega de 3 botiquines de primeros auxilios para SEPEME SUR y para carros de rescate y ambulancia	ODC, Proyecto Oxfam - Predes
4.5	Equipar al Centro de Operaciones de Emergencia con equipos de computo y mobiliario Computadoras: 4 computadoras para la comisión de logística, operaciones, monitoreo y comunicaciones; 1 impresora a colores, 1 estabilizador de voltaje, 3 muebles de cómputo, 3 sillas giratorias, 1 multimedia, 1 laptop, 2 GPS, 1 grupo electrógeno de 2.5 KW, ploteo de mapas.	MDSJM, ODC, Comisión de Logística
4.6	Equipar al COED y equipos de socorro con una Red de comunicaciones de Emergencias y Desastres: 1 estación de radio con antena, cable coaxial, fuente de poder, 1 torre de 30mt para estación de radio base, 1 estación repetidora, 10 estaciones de radio base con antena, cable coaxial, fuente de poder para San Juan de Miraflores, Comisaría Pamplona I, Pamplona II, Laderas de Villa, Mateo Pumacahua, Micro Red Manuel Barreto, Microred Ollantay, Microred Trébol Azul, Microred Leonor Saavedra, Hospital María Auxiliadora.	MDSJM, ODC, Comisión de Comunicaciones
4.7	10 Transceptores portátiles Portátiles para Puesto de Mando Unificado, almacenes, comisiones los cuales estarán en resguardo del COED	MDSJM, ODC, Comisión de Comunicaciones
4.8	Abastecimiento de bienes de artículos no alimentarios para reserva (carpas de 18 m2, colchones, frazadas, tachos de agua de 120 lts, kits de cocinas, útiles de aseo personal)	MDSJM, ODC, Comisión de Logística
<b>5 IMPLEMENTACIÓN</b>		
5.1	Diagnóstico de cantidad de AAHH existentes en el distrito y cuantos de ellos están organizados con Comités de Defensa Civil vecinales	ODC
5.2	Diagnostico de Cantidad de Instituciones Educativas que existen en primaria, secundaria y superior y cuantos de ellos han cumplido con directiva 015-2007 y Programa SESPAD	UGEL

# Tareas de Preparación



5.3	Establecer y registrar en directorio del Plan de Contingencia(anexo 1, 3) lugares destinados a: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Directorio telefónico</li> <li>2. Almacenes</li> <li>3. Areas de Concentración de Víctimas- ACV</li> <li>4. Sistemas de Operaciones Forenses-SOF</li> <li>5. Albergues</li> <li>6. Centros de acopio de desmonte y residuos sólidos</li> <li>7. Puntos de almacenamiento de agua temporal</li> <li>8. Listado de camiones cisternas privados del distrito 2010 por Oxfam - Predes</li> </ol>	ODC, y comisiones del Comités Distrital de Defensa Civil
5.4	Operativos para evaluar colegios que implementan Directiva 015-2007 MINED, Programa SESPAD	ODC y Comisión de Ley y Orden.
5.5	Operativos para evaluar la organización y capacitación de los 6 comités zonales y 60 comités vecinales de Defensa Civil	ODC y Comisión de Ley y Orden.
1.5	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en establecimientos privados	ODC y ITDC
1.6	Inspecciones técnicas de Defensa Civil en Instituciones Educativas	UGEL
1.7	Organización de Comisiones de Gestión de Riesgos y brigadas escolares en 20 instituciones Educativas del distrito en el 2011 incrementándose en el 2012	UGEL
2.2	Operativos para evaluar existencia de planes de contingencia en establecimientos públicos	ODC - Comisión de Ley y Orden
2.3	Construcción de escaleras para evacuación de población de zonas de riesgos a zonas seguras en 30 AAHH localizados en laderas	ODC, Logística
2.3	Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras en 30 AAHH(1 cartel metálico, 1 gln pintura verde, blanca, brochas)	ODC, Logística
3.1	Implementación de Sistema de Alerta Temprana ante sismos: Señalización de vías de escape, zonas seguras en 20 Instituciones Educativas.(30 flechas, 18 círculos pintados)	ODC - Logística
3.2	Asignación de ambiente para el Centro de Operaciones de Emergencia de manera permanente	Pdte. CDC

# Tareas de Preparación

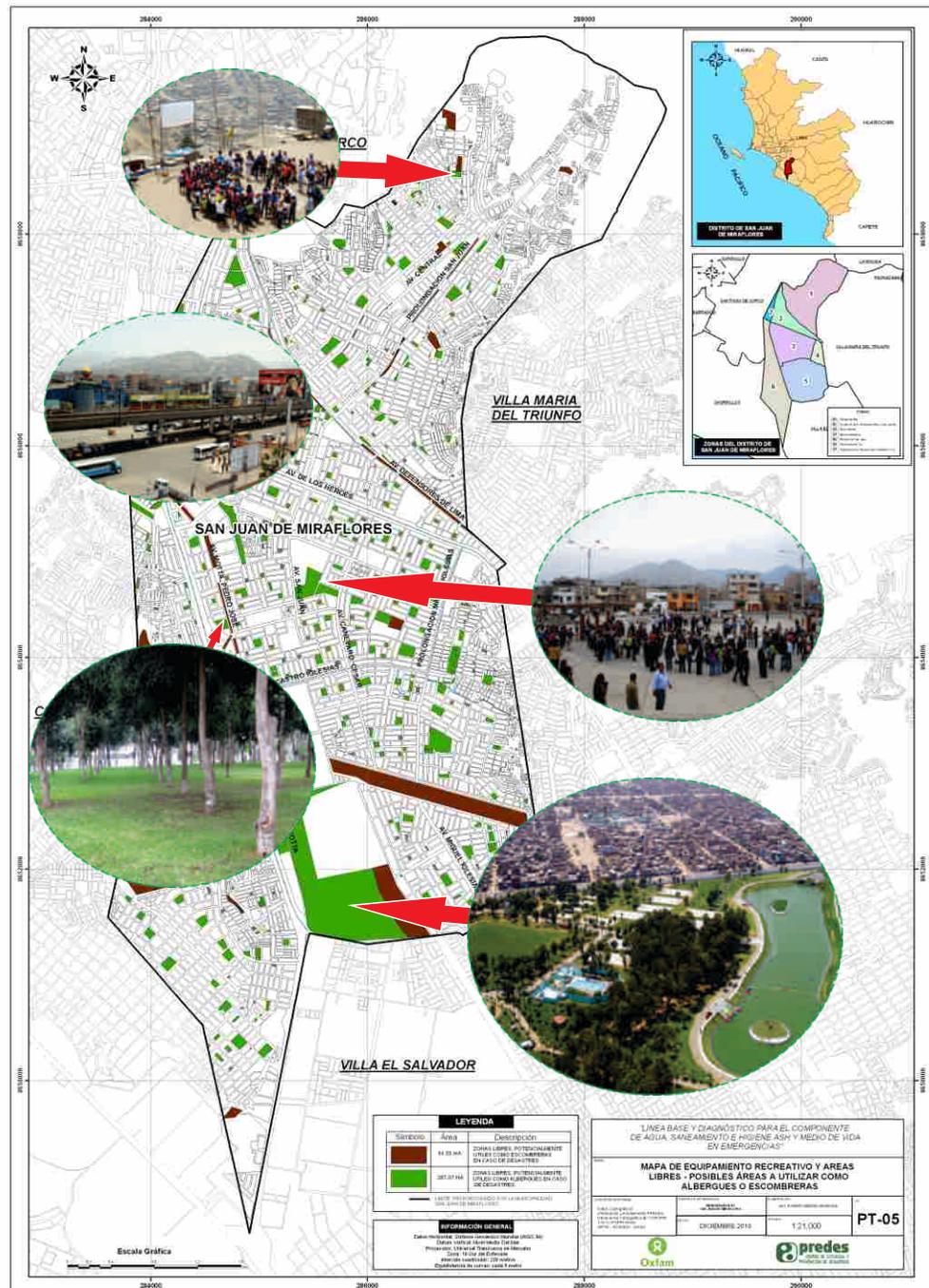


<b>6</b>	<b>DIFUSIÓN</b>	
6.1	Edición y difusión de Plan de Contingencia ante terremotos del distrito de SJM	ODC, Comunicaciones
6.2	Diseño y reproducción de cartillas, volantes, afiches, banners, credenciales	ODC, Comunicaciones
6.3	Preparación de spots radiales y televisivos motivando la organización y capacitación de los comités vecinales de Defensa Civil, comisiones de gestión de riesgos en las Instituciones Educativas, difusión del Plan de Contingencia ante terremotos, explicación de normas de conducta ante terremotos.	ODC, Comunicaciones
6.4	Campañas educativas de preparación ante terremotos en el distrito	ODC, Comunicaciones
6.5	Edición y mantenimiento de pagina web exclusiva para gestión de riesgos	ODC, Comunicaciones
6.6	Organización de conferencias de prensa con la participación de las comisiones para difundir las tareas que vienen implementando	ODC, Comunicaciones
<b>7</b>	<b>SIMULACIONES Y SIMULACROS</b>	
7.1	Simulacros ante sismos en las Instituciones Educativas	Comité Distrital de Defensa Civil SJM
7.2	Simulacros y simulaciones ante sismos en AAHH, zonas	Comité Distrital de Defensa Civil SJM
7.3	Simulacro y simulación ante sismos general	Comité Distrital de Defensa Civil SJM
7.4	Simulacro y simulación ante sismo nocturno	Comité Distrital de Defensa Civil SJM

# Mapa de Albergues en Casos de Desastre

En base al Diagnóstico para el Componente de Agua, Saneamiento, Higiene y Medios de Vida en Emergencias del Distrito de San Juan de Miraflores- Elaborado por Predes en Diciembre del 2010; se estima las posibles áreas libres y recreativas donde se establecerían los albergues en situaciones de emergencias, para personas que hayan perdido techo y cuyo lote todavía no pueda ser ocupado. Del mismo modo propone posibles áreas de escombreras, que están ubicadas principalmente en las bermas centrales de las grandes avenidas, áreas libres sin tratamiento y área de servidumbre de las líneas de alta tensión.

**En San Juan de Miraflores casi el 80% de la población cuenta con lote propio, sea con título, en trámite o certificado de posesión.**



2

## Tareas de Respuesta y Rehabilitación para Comisiones de Trabajo

**E**l Proceso de Respuesta se refiere a las medidas a ser ejecutadas ante un terremoto, empleando para ello los recursos humanos y materiales existentes, mediante los procedimientos acordados en el plan, socorriendo a los heridos y damnificados.

Las acciones claves son:



**Conocer la Situación:** Una vez producido el terremoto, es de vital importancia conocer la situación de lo que pasó, para actuar de manera coherente y eficaz.

**Activación y despliegue de recursos humanos y materiales:** La ejecución de tareas requiere de la activación y despliegue de recursos humanos y materiales tanto de organismos públicos como privados y en especial de las organizaciones sociales de nivel distrital, zonal y vecinal de defensa civil, estas tareas son ejecutadas en los 3 niveles por las comisiones de trabajo establecidas en el presente Plan de Contingencia.

Es importante establecer mecanismos de coordinación con todos los actores intervinientes.

**Conocer la Situación:** Es posible que actores de otros niveles locales, provinciales y regionales dejen de hacer sus actividades normales para apoyar las tareas de respuesta a una emergencia o desastre. Con la finalidad de no afectar sus funciones normales se procurará la desmovilización de los mismos en el menor tiempo posible, dejando las tareas de recuperación a otro personal que pueda asumir las mismas con presupuestos claramente establecidos.

# Tareas Básicas de Respuesta y Rehabilitación

## COMISIÓN DE LEY Y ORDEN



La intervención inicia con el reporte sobre la ocurrencia de un evento que amerita atención inmediata de emergencia y que, por su magnitud o por solicitud directa de las juntas vecinales, es necesario el aislamiento y/o acordonamiento de las zonas afectadas, el control del orden público y el control del tránsito.

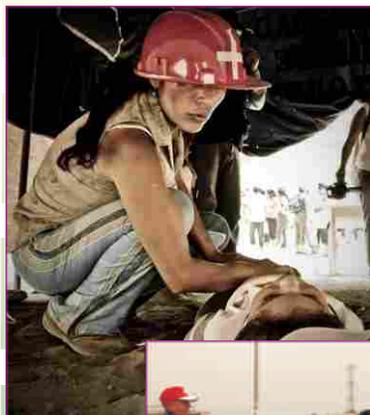
**Tarea 1:** Medidas de Seguridad y de Tránsito

**Tarea 2:** Evacuación masiva de zonas afectadas y en riesgo

**Tarea 3:** Fiscalización

**Tarea 4:** Levantamiento de Cadáveres

## COMISIÓN DE SALUD



Ante la ocurrencia de una emergencia, con la movilización de personal, bienes, equipos e insumos a las Áreas de Concentración de Víctimas, inicia la selección de pacientes y traslado respectivo, de acuerdo al nivel de complejidad y según los planes preestablecidos hasta el fin de la emergencia. Incluye la atención hospitalaria, el control de vigilancia epidemiológica y saneamiento básico, donde se promueva el consumo de agua segura, tratamiento de excretas, manejo de los residuos sólidos. Además apoya a la comisión de ley y orden en el manejo de los cadáveres y promueve con los damnificados actividades recreativas y otras para la recuperación emocional.

**Tarea 1:** Búsqueda y Rescate

**Tarea 2:** Atención Prehospitalaria

**Tarea 3:** Atención Hospitalaria

**Tarea 4:** Vigilancia Epidemiológica Post - Desastres

**Tarea 5:** Salud Ambiental

**Tarea 6:** Salud Mental

## COMISIÓN DE OPERACIONES

La comisión de operaciones, es una de las comisiones más importantes dentro del Comité de Defensa Civil. Para operativizar los trabajos y tareas que tiene como responsabilidad, se ha dividido en dos tareas fundamentales: Asistencia Humanitaria y Servicios Generales, que a continuación se detallan:

**ASISTENCIA HUMANITARIA.**- Se da inicio con la identificación y cuantificación de personas afectadas por la emergencia, caracterizándolas en grupo familiar, género, edad, condiciones especiales y necesidades básicas requeridas. Es importante tener en cuenta las condiciones socio-culturales de cada sector.

**Tarea 1:** Empadronamiento

**Tarea 2:** Techo de emergencia en lote

**Tarea 3:** Instalación y manejo de albergues

**Tarea 4:** Asistencia alimentaria

**Tarea 5:** Asistencia no alimentaria

**Tarea 6:** Dotación de agua temporal



**SERVICIOS GENERALES.**- Inicia con la evaluación y caracterización del evento principal, la notificación a los presidentes de comisiones para la generación de alertas en caso de la posible ocurrencia de eventos climáticos u otros eventos peligrosos. La tarea incluye además, el análisis de la información instrumental y los reportes al COED; asimismo, cubre la información posterior al análisis de las zonas afectadas, identificando la distribución de la ocurrencia de fenómenos secundarios y la consolidación de la información.

**Tarea 1:** Monitoreo de eventos naturales y/o inducidos, y riesgos concatenados

**Tarea 2:** Evaluación de daños y restablecimiento de servicio de transporte y comunicaciones

**Tarea 3:** Evaluación de daños y restablecimiento de los servicios de agua y saneamiento

**Tarea 4:** Evaluación de daños en edificaciones públicas y privadas

**Tarea 5:** Estabilización y/o demolición de estructuras y manejo de escombros.



## COMISIÓN DE COMUNICACIONES



La intervención de los miembros de la comisión de comunicaciones, inicia con el reporte indicando la ocurrencia de un evento que ha afectado a la comunidad y que ha ocasionado posibles daños. Es importante la elaboración de comunicados de prensa y de ruedas de información, al igual que el planteamiento de estrategias de comunicación y de concientización ciudadana que permitan prevenir situaciones de riesgo. Los miembros de esta comisión inician su trabajo con la recepción, acopio, registro y validación de la información sobre la emergencia y sus efectos a través de equipos disponibles (celulares y otros).



En los AAHHs, en caso que los equipos de telefonía no funcionen, el reporte de información se realizará a través de modo chasqui hacia el COED ó el PMU más cercano, divulgando la información procesada y

**Tarea 1:** Manejo de la información pública

**Tarea 2:** Gestion de la información en el COE y en el campo

**Tarea 3:** Consolidar el reporte final

## COMISIÓN DE LOGISTICA



Los miembros de esta comisión, están a cargo del manejo y la coordinación integrada de los recursos que soportan los costos para la respuesta a la emergencia y de la rehabilitación en el distrito, a través de la colaboración interna y externa, planificación, identificación de fuentes, adquisición, y utilización de recursos: suministros de ayuda humanitaria, equipos de oficina y papelería, telecomunicaciones, contratación de servicios, transporte, alimentación, etc. para apoyar las actividades de respuesta inmediata y la rehabilitación. Este proceso se realiza bajo tres ejes:

(i) Integración de recursos de integrantes del Comité Distrital de Defensa civil, colaboración del sector público a nivel provincial y ONG's que desean colaborar con el distrito.



**Tarea 1:** Inventario de recursos y evaluación de necesidades logísticas

**Tarea 2:** Administración de almacenes

**Tarea 3:** Manejo de donaciones

**Tarea 4:** Manejo de recurso: personal, equipos, instalaciones y materiales

**Tarea 5:** Coordinación y manejo de medios de transporte

**Tarea 2:** Manejo de la seguridad ocupacional y servicios a los receptores

## COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN

Los miembros de esta comisión, están a cargo de analizar y procesar la información para la priorización y coordinación de las acciones de respuesta, rehabilitación, declaración de emergencia, información de daños y necesidades. Formularan un Plan de Acción Integral para el manejo de las diferentes tareas de respuesta a la emergencia y se realizará el seguimiento permanente de la implementación, tomando las decisiones y haciendo los ajustes necesarios; garantizando el adecuado soporte legal, así como los recursos técnicos, humanos y financieros.

Durante el proceso de manejo de la emergencia, se debe asegurar que se proporcione la información necesaria sobre la afectación presentada y los peligros existentes, así como las recomendaciones de seguridad y los procedimientos que se están desarrollando en la ayuda humanitaria que se está brindando a la población.

La tarea, se cierra con lineamientos generales para la planificación de la recuperación económica y social que deberá ser asumida por los responsables de la reconstrucción.

**Tarea 1:** Planificación integral y coordinación de la emergencia.

**Tarea 2:** Asuntos legales y administrativos

**Tarea 3:** Coordinaciones de la evaluación de daños y necesidades - EDAN

**Tarea 4:** Coordinación con otros distritos del país y con el sector privado del distrito.

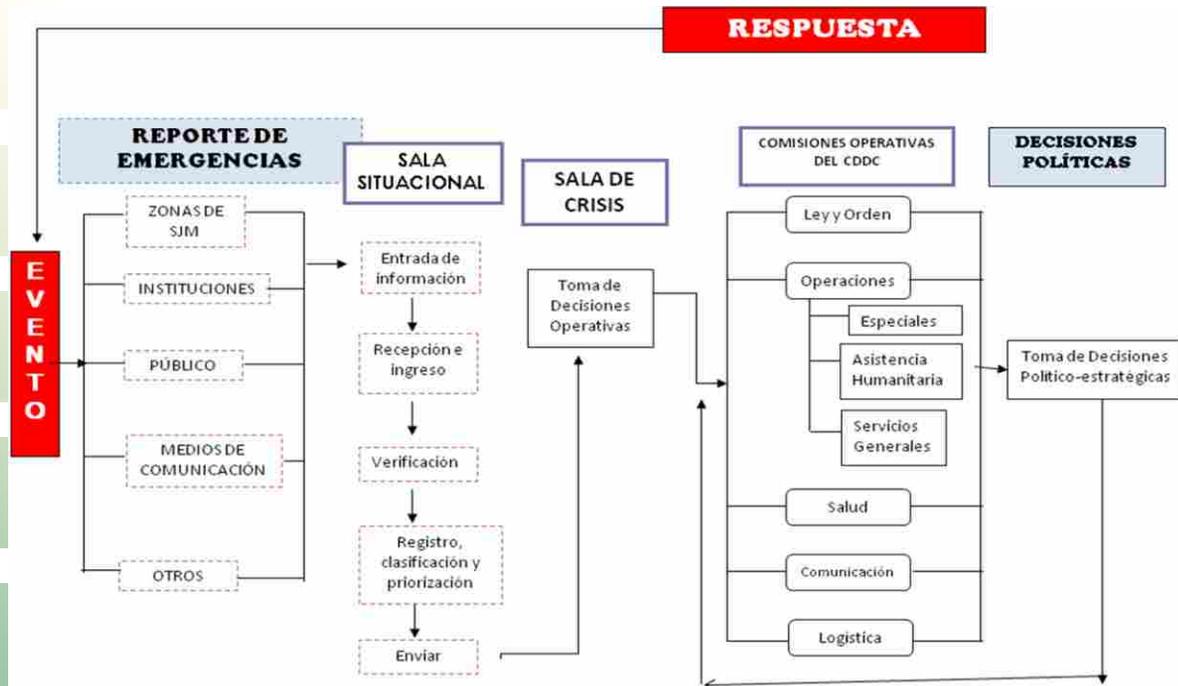
**Tarea 5:** Planificación de la recuperación económica y social.



## CONTROL, COORDINACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 1 Protocolos de Coordinación en caso de Terremoto de Gran Magnitud

- ⊙ Ejecución del Plan de Contingencia Interna. Si el terremoto es en horario laboral, aplicar el plan de evacuación. Socorrer a los heridos y velar por la seguridad interna del edificio.
- ⊙ Ejecución de Plan de Contingencia Externa. Si el terremoto es en horario laboral, todas las organizaciones inician sus operaciones. Si el terremoto es en horario no laboral (noche), inician sus operaciones las organizaciones de emergencias que dan servicio las 24 horas. Aquellas organizaciones que no dan servicio de 24 horas activarse a las 6 horas del día siguiente.
- ⊙ Movilización de técnicos de enlace de las organizaciones al Centro de Operaciones de Emergencia distrital, llevando información preliminar de acciones desarrolladas por su organización.
- ⊙ Reforzamiento de técnicos de enlace a las Áreas de la Sala Situacional asignada.

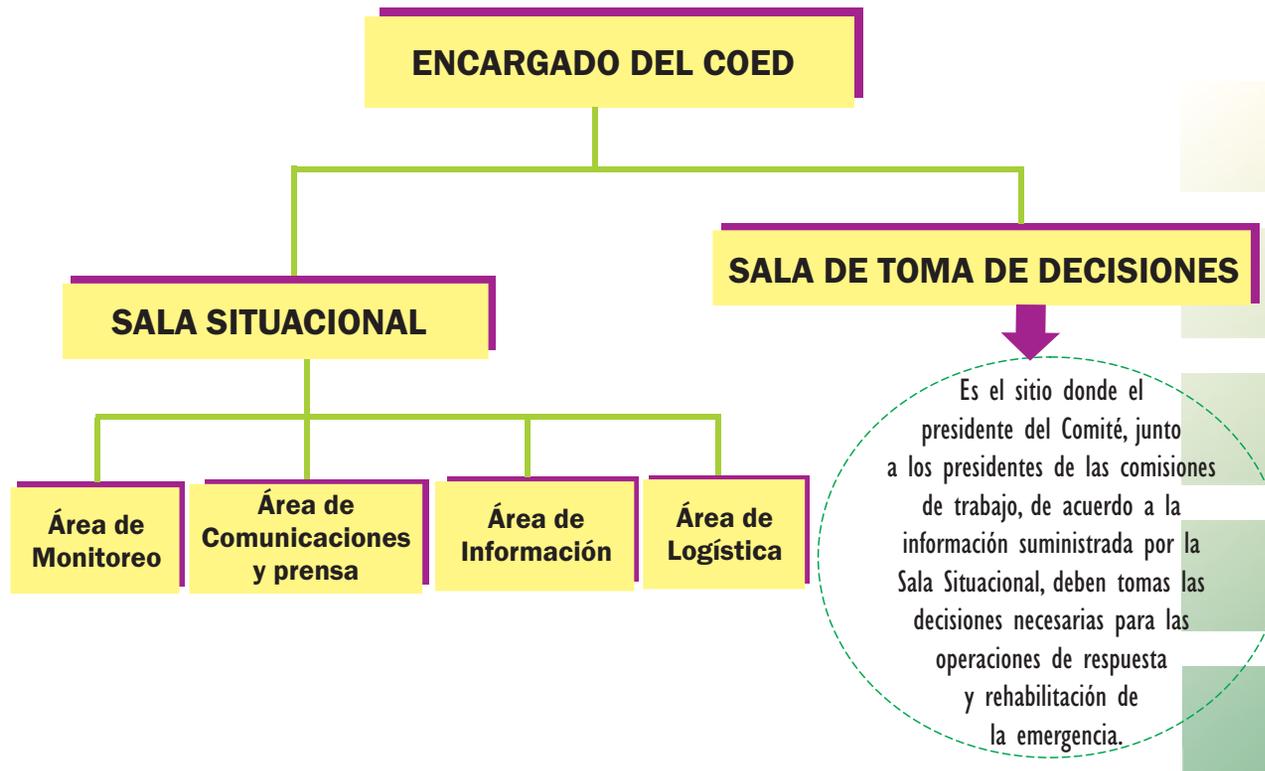


# CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES COED

La Respuesta a una emergencia en el distrito estará a cargo del Comité Distrital de Defensa Civil, para lo cual dispondrá de un espacio físico y equipado, denominado Centro de Operaciones de Emergencia Distrital – COED.

El COED, es el órgano que funciona de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de la información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales; además es el centro de la toma de decisiones en el distrito y constituye la fuente más confiable de información para el Centro de Operaciones Provincial – COEP - de Lima Metropolitana y del Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN.

En el Plan de Contingencia ante Terremoto distrital, se propone la instalación del Centro de Operaciones de Emergencia del Distrito – COED, el cual tiene dos salas: La Sala Situacional y la Sala de Toma de Decisiones, tal como se señala en el siguiente gráfico:



# Puesto de Mando Unificado PMU

3



El Puesto de Mando Unificado es la instancia básica de comando, coordinación interinstitucional y toma de decisiones tácticas y operativas para la administración de las emergencias en el mismo lugar que se suscita la emergencia.

Por sus características el PMU puede ser móvil (opera desde un vehículo) ó una carpa, con todo el material necesario para períodos operacionales menores a 8 horas, o fijo para períodos operacionales más largos.

Si el Terremoto es de gran magnitud y se afectan varias zonas del distrito, se activaran los PMU en cada una de las zonas afectadas; estos son instalados en primera instancia por la primera institución que llega a la zona afectada traspasando el mando a quien asigne el encargado del COED.

Los PMU deben cumplir con condiciones de seguridad, ubicación visual sobre el área de impacto, accesibilidad, señalización e infraestructura tecnológica para comunicación y manejo de información principalmente. La instalación del PMU debe entrar a operar desde el primer momento de la respuesta, hasta el control y cierre de la emergencia.



Tendrán las siguientes funciones básicas:

- ⦿ Aplicar las acciones estratégicas, tácticas y operativas en situación de desastre en campo.
- ⦿ Canalizar la información inicial al COED.
- ⦿ Evaluar la magnitud inicial del desastre a través de la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades – EDAN, de asistencia inmediata y de protección a las víctimas.
- ⦿ Gestionar y administrar los recursos de personal, equipos y suministros necesarios durante la atención del desastre en un área específica.
- ⦿ Llevar un registro sobre el desarrollo de las actividades y necesidades de recursos en la zona asignada.
- ⦿ Canalizar la ayuda humanitaria a los Comités Vecinales de Defensa Civil organizados. En aquellos lugares que no exista una organización para la atención en los asentamientos humanos, se apoyará con brigadistas u otro personal de apoyo.
- ⦿ Evaluar periódicamente las actividades establecidas en el COED para su implementación en la zona de emergencia  
Determinar cuándo la Fase de Impacto ha terminado, para ordenar levantar el PMU.

Las comunicaciones en situaciones adversas es de vital importancia, por ello, la importancia que estas estén diseñadas para coordinar el apoyo al personal de respuesta local y distrital. La meta es un sistema que integrará de manera efectiva las comunicaciones de emergencia y operaciones de desastres.

Las comunicaciones estarán a cargo de equipos de trabajo que serán los responsables de destacar, instalar, operar, mantener y proteger los activos de telecomunicaciones tácticas y operacionales durante desastres, serán capaces de identificar sus necesidades de comunicaciones y sistemas operacionales; y de asistir desde las comunicaciones en todo el proceso de manejo de la emergencias a las diferentes comisiones de trabajo del Comité de Defensa Civil.

## Directorio telefónico del Comité Distrital de Defensa Civil:

INSTITUCIÓN	COMISIÓN	TELÉFONOS
Alcalde	Pdte. Comité Distrital de Defensa Civil	(01) 2766193
Jefe de Oficina de Defensa Civil	Secretario Técnico de Defensa Civil	(01) 2766716 Anexo 280
Gerente de Desarrollo Urbano MDSJM	Comisión de Operaciones	(01) 2766716 Anexo 280
Párroco del Distrito	Comisión de Logística	(01) 4662553
Imagen Institucional MDSJM	Comisión de Comunicaciones	(01) 2770896
Corte Superior de Justicia Lima Sur	Comisión de Ley y Orden	(01) 2832550
Fiscalía	Comisión de Ley y Orden	(01) 3564751
Medicina Legal	Comisión de Ley y Orden	(01) 3564751
Serenazgo	Comisión de Ley y Orden	(01) 2767530
Seguridad Ciudadana y Policía Municipal	Comisión de Ley y Orden Comisión de Ley y Orden	(01) 2767984
PNP División Territorial DIVTER III San Juan de Miraflores	Comisión de Ley y Orden Comisión de Ley y Orden	(01) 2763425
Comisaría Pamplona I	Comisión de Ley y Orden	(01) 2854012
Comisaría Pamplona II	Comisión de Ley y Orden	(01) 2766498
Comisaría San Juan de Miraflores	Comisión de Ley y Orden	(01) 2763079
Escuadrón de Emergencia Lima Sur	Comisión de Ley y Orden	(01) 4960380
PNP de Carreteras SJM	Comisión de Ley y Orden	(01) 2764840 / 2762967
Microred Barreto	Comisión de Salud	(01) 2768015
Microred Ollantay	Comisión de Salud	(01) 2850331
Microred Leonor Saavedra	Comisión de Salud	(01) 4503113
Microred Trébol Azul	Comisión de Salud	(01) 2762502
Hospital María Auxiliadora	Comisión de Salud	(01) 2171818
Centro de Salud Militar SJM	Comisión de Salud	(01) 2767241
Centro de Salud San Juan de Miraflores	Comisión de Salud	(01) 4660816
Bomberos San Juan de Miraflores	Comisión de Operaciones	(01) 2768290 / 2765961
Defensoría del Pueblo	Comisión de Logística	(01) 4509057 / 4509063
UGEL 01 SJM	Comisión de Comunicaciones	(01) 7191891 / 7191890

# GLOSARIO DE TÉRMINOS RELACIONADOS A LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

**SINAGERD** Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre

**PCM** Presidencia del Concenio de Ministros, ente rector del SINAGERD

**GRD** Gestión de Riesgo de Desastre

**CONAGERD** Consejo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

**CENEPRED** Centro Nacional Estimación, Prevención Reducción del Riesgo de Desastres

**INDECI** Instituto Nacional de Defensa Civil

**CEPLAN** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

**COEN** Centro de Operaciones de Emergencia Nacional

**COEP** Centro de Operaciones de Emergencia Provincial

**COED** Centro de Operaciones de Emergencia Distrital

**SIREDECI** Sistema Regional de Defensa Civil

## **GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Integrado por los funcionarios y altos directivos de los gobiernos locales, constituidos para armonizar los procesos de ordenamiento territorial y la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus procesos.

**PMU** Puesto de Mando Unificado

**CPDC** Comité Provincial de Defensa Civil

**CDDC** Comité Distrital de Defensa Civil

**CZDC** Comité Zonal de Defensa Civil

**CVDC** Comité Vecinal de Defensa Civil

**ACV** Area de Concentración de Víctimas



**Oxfam**

Oxfam es una confederación internacional de 15 organizaciones que trabajan conjuntamente con socios y colaboradores en 98 países de todo el mundo.

Trabaja directamente con las comunidades y poblaciones más desfavorecidas, con el objetivo de erradicar la injusticia y la pobreza para lograr que todos los seres humanos puedan ejercer plenamente sus derechos y disfrutar de una vida digna para garantizar el desarrollo sostenible.

[www.oxfam.org/es](http://www.oxfam.org/es)



El Centro de Estudios y Prevención de Desastres — PREDES, es una Organización No Gubernamental sin fines de lucro, que tiene como objetivo contribuir a la reducción de la vulnerabilidad y a la mitigación de desastres en el Perú.

Realiza estudios, brinda asesoría técnica y promueve la educación y participación ciudadana en coordinación con los Gobiernos Locales y Regionales y las instituciones públicas y privadas incorporando el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo para crear un hábitat seguro y saludable.

[www.predes.org.pe](http://www.predes.org.pe)

### **Instituciones participantes:**



La Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, es la institución encargada de promover el desarrollo con la participación de la población y en alianza con el sector público y privado, en el marco de los lineamientos del Plan de Desarrollo Concertado.

[www.munisjm.gob.pe](http://www.munisjm.gob.pe)



INDECI, es el organismo central, rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado de la organización de la población, coordinación, planeamiento y control de las actividades de Defensa Civil, así como liderar la Gestión del Riesgo de Desastres en armonía con la Política de Estado en Prevención de Desastres.

[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Comité Distrital de Defensa Civil de San Juan de Miraflores**